



ARTES GRAFICAS DEL LITORAL S.A.

Comunica que por Asambleas Extraordinarias del 17/12/18 y 01/02/19 cambió su jurisdicción a la Provincia de Santa Fé, fijando domicilio legal en José Justo de Urquiza 2259, Departamento Capital de esa Provincia, reformando los arts. 2, 13, 14 del Estatuto y redactando un Texto Ordenado del mismo Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 01/02/2019 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58127/19 v. 09/08/2019

Fecha de publicacion: 09/08/2019

